ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2018

Nivel de Entidad:	**12 – Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión : 04/09/2018**	
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)		**1832**	
ID del Llamado:	**349.577**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:		**"Aquisición de Insumos de Útiles de Oficina con Criterios de Sistentabilidad para la SENATICs"**	
Proveedor:	**Papelera Guariá**	**RUC:**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Almohadilla para tinta	Unidad	Foska	China	5	4,800	24,000
2	1.2	Banderitas adhesivas	Unidad	3M	USA	120	10,250	1,230,000
3	1.3	Regla de plástico TRANSP 30 cm	Unidad	HTONE	China	20	800	16,000
4	1.4	Presilladora	Unidad	Foska	China	10	8,150	81,500
5	1.5	Plasticola liquida (90 Gr.)	Unidad	Maxu	Brasil	5	1,884	9,420
6	1.6	Perforadora	Unidad	Isofit	China	10	14,120	141,200
7	1.7	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Guairá	Paraguay	150	7,120	1,068,000
8	1.8	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	Guairá	Paraguay	100	7,120	712,000
9	1.9	Boligrafo común (Tinta azul)	Caja	Hexa	Paraguay	2	31,350	62,700
10	1.10	Boligrafo común (tinta negra)	Unidad	Hexa	Paraguay	2	31,350	62,700
11	1.11	Boligrafo común (Tinta rojo)	Unidad	Hexa	Paraguay	1	31,350	31,350
12	1.12	Borrador de goma	Unidad	Memoris	China	10	1,111	11,110
13	1.13	Borrador para pizarra	Unidad	Artesco	Perú	6	4,700	28,200
14	1.14	Sobre con manila de papel para CD	Unidad	Guairá	Paraguay	100	245	24,500
15	1.15	Calculadora Mediana 12Dig. 837/812	Unidad	Kenko	China	5	16,064	80,320
16	1.16	Carpeta archivadora de cartón	Unidad	Guairá	Paraguay	100	1,188	118,800
17	1.17	Cinta adhesiva p/ embalaje (ancha)	Unidad	De	Paraguay	10	3,185	31,850
18	1.18	Cinta adhesiva transparente (fina)	Unidad	AB	Paraguay	20	3,900	78,000
19	1.19	Fastener o corchete N° 06 (caja x 72 Unidades)	Caja	Acc	Brasil	50	7,748	387,400
20	1.20	Fastener o corchete N° 12 (caja x 72 Unidades)	Caja	Acc	Brasil	50	13,109	655,450
21	1.21	Contratapa para encuadernación rojo A4	Unidad	Lassane	Brasil	100	700	70,000
22	1.22	Contratapa para encuadernación negro A4	Unidad	Lassane	Brasil	100	700	70,000
23	1.23	Corrector en cinta	Unidad	Eagle	China	10	4,363	43,630
24	1.24	Mariposa APRIETA PAPEL 32 mm (caja x 12 Unidades)	Caja	Isofit	China	10	4,865	48,650
25	1.25	Mariposa APRIETA PAPEL 41 mm (caja x 12 Unidades)	Caja	Binder	China	10	7,404	74,040
26	1.26	Mojadedos REDONDO MED.	Unidad	Memoris	China	5	2,850	14,250
27	1.27	Papel Hilo tamaño A4 (Resma de 500 unid.)	Unidad	Santamaria	Brasil	2	57,000	114,000
28	1.28	Papel tamaño A4 - Resma de 500 unid.	Unidad	Chamex	Brasil	90	19,500	1,755,000
29	1.29	Papel tamaño oficio - Resma de 500 unid.	Unidad	Chamex	Brasil	10	26,000	260,000
30	1.30	Repuesto para lapicera flotin 0.7 Color negro Parker	Unidad	Parker	United Kingdom	6	16,000	96,000
31	1.31	Repuesto para lapicera Parker 0.7 mm Color Azul	Unidad	Parker	United Kingdom	6	16,000	96,000
32	1.32	Separador de Plastico (Paquetes 10 Colores)	Unidad	Index	China	70	8,400	588,000
33	1.33	Tapa para encuadernación transparente A4	Unidad	Lassane	Brasil	200	700	140,000
34	1.34	Tijera de oficina	Unidad	Isofit	China	10	4,065	40,650
TOTAL								**8,264,720**

SON GUARANÍES: Ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 04/09/2018	Hasta: El cumplimiento de todas las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra de Bienes/Servicios

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas de la SENATICs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO APLICA*	Porcentaje: ///NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del valor total del contrato

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

	07/09/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Luis Emilio Toledo Lopez
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera de Contado GUAIRA
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Miguel Martín
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación